



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 01/2023 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.465 y la resolución F.E. N° 02/2023; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y la resolución F.E. N° 03/2022.

Que mediante resolución plenaria N° 309/2022 se aprueba el informe contable N° 395/2022 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2023 – CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON UN CENTAVOS (\$ 138.038,01)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 01/2023 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON UN CENTAVOS (\$ 138.038,01)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON UN CENTAVOS (\$ 138.038,01)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 07 /23

Ushuaia, 27 FEB 2023


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 07 /23

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC.0005-00009103	211	81303738	10/01/2023	\$3.600,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$ 3.600,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
DPOSS - FC.0004-00309037	312	812657	09/01/2023	\$76.805,50
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-03540954	311	70148	10/01/2023	\$15.072,19
CAMUZZI GAS DEL SUR SA - FC.80020-27844248/2	313	70150	10/01/2023	\$8.097,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-11075348	314	70152	10/01/2023	\$8.805,32
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-11075348	319	70152	10/01/2023	\$9.583,00
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01356160	319	773174	10/01/2023	\$16.075,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 134.438,01

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalia de Estado				\$ 138.038,01
---	--	--	--	----------------------

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

